

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 07 DE JULIO DE 2016

Siendo las 9:00 horas, del día jueves 07 de julio del año 2016, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, y Vicerrector Académico, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, (Resolución de Decanato N° 003123-2016-FCJEP-UJCM); el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; el Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; los Representantes de Estudiantes Sr. Daniel Fernando Tala Meneses; y el Sr. Deyvi Isaac Cuayla Huacán; actuando como Secretaria la Mgr. Claridad Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General; con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

Existiendo el quórum reglamentario, con la presencia de 07 consejeros, el señor Rector (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, da inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, agradeciendo a los miembros del Consejo Universitario, por su asistencia.

La Mgr. Claridad Peña Nieves, señala que el representante de Graduados, tiene más de tres inasistencias, que no le corresponde a Secretaria General, designar accesitario, pero aclara que ya no se le tomará asistencia.

I. Lectura de Actas

La Mgr. Claridad Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General, solicita dispensa por una hora para la lectura del acta de Consejo Universitario de fecha 23 de mayo de 2016. El mismo que es aceptado.

Previamente, la Mgr. Claridad Peña Nieves, considerando la cantidad de puntos de agenda, que son más de 100, y presume que no se concluirá la Sesión el día de hoy, solicita se determine la fecha para la continuación de la presente Sesión. En ese sentido, la Dra. Dora Mayta Huiza, propone para el día miércoles 13 de julio; el estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, propone que se realice el día lunes 11 de julio a las 9:00 horas. Luego se pone a consideración la moción consensuada de fijar fecha para la continuación de Consejo Universitario, para el día 11 de julio de 2016 a las 9:00 horas, el mismo que es aceptado por los señores consejeros.

II. Informes

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), informa lo siguiente:

1. Que en la reunión de trabajo realizada el día de ayer, con Directores Generales y las Decanaturas de Facultad, solo faltaron los estudiantes y el Mgr. Daniel Reinoso Rodríguez; que en esta reunión se trató dos puntos: la implementación de la Directiva de Selección de docentes y el informe que tenían que dar los Directores Generales de las Oficinas de Enlace, respecto a la posibilidad que se tiene en cada una de las Oficinas de Enlace, para cumplir las condiciones básicas de calidad. Al respecto, señala que han percibido que los Directores Generales, recién están tomando conocimiento del tema, cuando esto ya se les informó mucho antes, además que se ha tenido otras conversaciones y se les ha recalado las acciones que se tenían que hacer en cuanto a infraestructura; que recalca estén al día en sus registros académicos, que tengan se les solicitó que trajeran consigo las vacantes de docentes a tiempo completo, docentes a tiempo parcial, pero todos han venido sin ninguna información; que solo han percibido reclamos insistentes en cuanto a la problemática académica, pero no la solución para cumplir las condiciones básicas. También indica que han percibido un desaliento, una desidia, no un compromiso real de querer participar o entrar en este proceso de condiciones básicas de calidad, esto también por la forma como las autoridades, en este caso, el Rector, que no está tomando decisiones gerenciales rápidas, está dejando pasar por ejemplo el sistema de información Biblioteca Virtual, el sistema de información de la Universidad, el aprendizaje virtual, de todos esos elementos que son fundamentales; que no se está resolviendo ni se está informando en que situación se encuentran, y eso crea un desaliento en todos los demás, y todos dicen: que las autoridades no toman decisiones rápidas para hacer estas implementaciones, por ello se sienten que están arando en el desierto y por lo tanto no hay condiciones para lograr las condiciones básica de calidad, que es una situación muy peligrosa porque estamos hablando de la Universidad José Carlos Mariátegui, de su futuro; que le hubiera gustado que el día de hoy esté el Rector para decirle que tiene que reflexionar, aquí lo fundamental es el líder, o sea el que dirige la Universidad, que tenga un compromiso de solucionar, de conversar, de convocarnos y buscar soluciones en forma conjunta, de reunirnos nuevamente a reunirnos a todos, porque si continua

esta situación, no es bueno, que nadie esta poniendo el esfuerzo y haciendo lo posible de lograr las condiciones básicas de calidad en las Oficinas de Enlace.

El Dr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

1. Que el tema de plazas de contrato de docentes a tiempo determinado para el Semestre 2016-II, no es tan fácil establecer en la Facultad de Ciencias de la Salud, ya que en salud, la particularidad es que son docentes que tienen otros trabajos, y ellos no pueden más que un promedio de 10 horas, va ser bastante complicado, asumir las responsabilidades que se han dado para este fin, que hubo una demora de publicación en Odontología para publicar en la página web, que según cronograma se ha publicado sobre Psicología Enfermería, en Moquegua e Ilo, pero Odontología recién hará la publicación el día de hoy en la página web, y que se verá en la presentación de expedientes si hay aceptación, para cubrir el requerimiento, sino va a afectar la marcha académica, Que en la sesión anterior solicitó que los contratos que se elaboren a los docentes a tiempo completo, sean revisados adecuadamente por un docente que tenga experiencia en el campo laboral, para evitar problemas de estabilidad laboral. En lo personal cree que el tema de licenciamiento, se debe presentar entre enero y febrero de 2017. Que comparte la opinión de la Dra. Dora Mayta Huiza, porque tiene la impresión que las condiciones para el siguiente proceso, van a ser mucho más exigentes, por ello cree que se debe hacer máximo esfuerzo de contribuir para lograr el licenciamiento, y que esto se asuma con el debido esfuerzo de parte de todos, porque todos estamos involucrados en esta institución.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales, informa lo siguiente:

1. Que en la Sesión anterior solicitó que se incluya el tema sobre licitaciones en la cual ganó la empresa NAZRA, y se aceptó que ese tema se iba a tratar, pero no está considerado en la agenda.

Al respecto, la Mgr. Claridad Peña Nieves, Secretaria General, indica que esto se puede subsanar considerándolo como primer punto de la agenda antes del punto 4.3, lo cual es aceptado por los miembros consejeros.

III. Pedidos

El Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:

1. Atención de requerimientos efectuados por la Facultad de Ciencias de la Salud, que aún no han sido atendidos, los que considera que no son muchos para no ser atendidos. Que adicionalmente ha solicitado copia de Convenios con Instituciones de Salud, y les han indicado que no están en Secretaría General. A lo que el Econ. el Econ. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, aclara que revisando las normas correspondiente, la Oficina de Planificación es la responsable del acervo documentario, por lo que pide 5 a 6 días para culminar con el acopia de los Convenios y entregar a los Decanos.

En este estado, siendo las 9.23 horas, se incorpora a la Sesión, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, con lo que son 08 consejeros.

2. Información sobre Levantamiento de Inventario 2015 y 2016, de la FACISA.
3. Ratificación de Resoluciones de Consejo de Facultad N° 111, 115, 0116, 0117, 0119-2016-FACISA/UJCM.
4. Aprobación de Plan de Estudio 2016 y Cuadro de Convalidaciones con el Plan de Estudios 2012 de la Escuela Profesional de Psicología.
5. Dedicación Exclusiva de Dra. Hilda Guevara Gomez.
6. Apoyo de un profesional para que se avoque al tema de Licenciamiento, tal como lo tienen la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, solicita lo siguiente:

1. Aprobación de modificación de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes a Tiempo Determinado Semestre Académico 2016-II.
2. Que el Cuadro de requerimiento consolidado de docentes para contrato sea publicado en las Decanaturas y Oficinas de Enlace, solo con Resolución de aprobación del Decanato.



3. Aprobación de Programa de capacitación docente 2016 para las Condiciones Básicas de Calidad.
4. Aprobación Curso Taller de Implementación del Comité de Ética de Investigación.
5. Aprobación de Convenio Interinstitucional entre la Universidad y el Instituto San Gabriel en Lima.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita lo siguiente:

1. Reconsideración a aprobación de ampliación de anticresis Edificio Administrativo Calle Arequipa N°282. (plazo fijo, con referencia al costo de alquiler, tema legal – prescripción de contrato, precisar quién es el dueño de inmueble, valorización del bien, cual es el seguro que se tiene sobre los \$800,000.00 mil dólares, quien nos asegura la devolución del dinero. Capital quedará dormido por 13 años), considera que cometió grave error al votar anteriormente en Consejo Universitario.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, solicita lo siguiente:

1. Que la presente Sesión de Consejo Universitario se desarrolle hasta las 13:00 horas, debido a que tiene que realizar gestiones en la tarde para la delimitación de terreno en la Ciudad Universitaria de San Antonio.

El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, solicita lo siguiente:

1. Adelantar pedido de problemática de alumnos y egresados de Semipresencial.
2. Ratificación de Resoluciones de Consejo de Facultad N° 332, 333, 334, 340, 341, 342, 343, 344, 345-2016-CFAING-UJCM. Oficio N° 1340-2016-DFAING-UJCM.
3. Aprobación de 07 Expedientes de Título Profesional de la Facultad de Ingeniería. Oficio N° 1342-2016-DFAING-UJCM. Oficio N° 1342-2016-DFAING-UJCM.
4. Aprobación de Planes de Estudio de 2016-II, con 200 créditos- Resoluciones de Consejo de Facultad N° 346, 347, 348, 349, 350 y 351-2016-CFAING-UJCM.
5. Propuesta de modificación del Reglamento de Grados y Títulos en sus artículos 25°, 26° y 69°.

El estudiante Daniel Fernando Tala Meneses, Representante del Tercio Estudiantil, solicita lo siguiente:

1. Que se trate como primer punto el tema de Reconsideración de aprobación de ampliación de anticresis Edificio Calle Arequipa.

El estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil, solicita lo siguiente:

1. Tela para uniforme institucional - Representantes del Tercio Estudiantil ante los distintos órganos de gobierno de la UJCM.

La Mgr. Claridad Peña Nieves, Secretaria General, solicita que antes de pasar a la Agenda de Consejo Universitario, se acuerde sobre reconsideración del punto 1, de la agenda: Licitación; y que el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, está pidiendo que la Sesión sea hasta las 13:00 horas, cree que estos puntos deben tratarse antes que se pase a Despacho.

El Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, señala que la Mgr. Claridad ha señalado que hay como 100 puntos, y que hay puntos que están en tema de reconsideración, por ello no cree que se avance hasta las 13:00 horas, por lo que su opinión personal es que el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, pida permiso para retirarse por el tema que ha señalado y que la sesión continúe por un periodo tolerable que podría ser hasta las 17:00 horas.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, considera que continúe la sesión hasta las cuatro de la tarde.

El estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, indica que también pedirá permiso por tener dos exámenes parciales, y estará hasta las 12:00 horas.

El estudiante Daniel Fernando Tala Meneses, indica que también tiene examen parcial y se retirará a las 3:00 de la tarde.

Agotado el debate, el Consejo Universitario, acuerda: "Que la presente Sesión de Consejo Universitario, se desarrollará hasta las 14:00 horas".

La Mgr. Claridad Peña Nieves, indica que el otro punto es la Reconsideración sobre el tema de anticresis, lo cual es necesario que se lleve a votación para que sea considerado en agenda; si es que se reconsidera y aun así no se llega a aprobar el punto, como Secretaria General, pasaría oficio al Rectorado, para que se detenga todo trámite que este inmerso en este punto, también informa que ha cursado documento hace dos días al Rectorado, donde también pide reconsideración a este tema de anticresis, y que el Rector, lo ha colocado como punto de Agenda, y está en punto Otros de la Agenda.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, indica que lo que quiere es salvar votos, y evitar alguna responsabilidad en este sentido en forma particular, porque él votó a favor de ello, entonces está pidiendo esta reconsideración, porque va en perjuicio de la Universidad, considerando que son trece años, y que el capital es posible que no retorne a la Universidad, que de repente en la próxima sesión no estará presente, porque va a estar el titular, por ello quiere fundamentar ahora.

La Mgr. Claridad Peña Nieves, indica que ha escuchado observaciones de algunos docentes ordinarios respecto al acuerdo de Consejo Universitario que dudan de los beneficios hacia la Universidad, por lo cual solicita que sea puesto como punto de agenda, y sobre todo lo que más le preocupa considerando que es 13 años y recién van 03 años que estamos ocupando el local, y faltaría 10 años más y que en ese sentido fácilmente se puede comprar un terreno y construir las instalaciones de la Universidad y que considera que no debe ampliarse 03 años más, porque considera suficiente los diez años que está con contrato y no solo es este edificio también comprende el edificio del lado, lo que más le preocupa es las personas que están trabajando en la Calle Ayacucho, que hay un expediente de infraestructura, que ese edificio no resistiría un sismo de ligera intensidad, que se debería alquilar un local, donde esas personas se trasladen, si ocurre un siniestro y va a ver vidas humanas en peligro y familias, es la Universidad quien va a asumir la responsabilidad, ya que no se está tomando decisiones respecto a este tema.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, indica que en esa sesión que se otorgó la anticresis por 10 años, no estuvo, por lo tanto no ha tomado conocimiento de cuáles eran las condiciones legales con las cuales se otorgó esta anticresis y que en esta ampliación considera que se han tomado todas las seguridades del caso, y como no había mayor explicación, ella voto a favor, en ese sentido, también solicita que se reconsidere esta situación.

El Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, indica que entendió que es el contrato para la esquina de la notaria, y que esto iba facilitar el traslado del personal del Edificio de la Calle Ayacucho. 2. Se hizo saber que nosotros aceptamos el anticresis de este local, que pasa, nos devuelven el anticresis, y se dijo que debería haber una cláusula en ese sentido, y que si es de la Universidad, se tendría que invertir para que vuelva a levantarse, pero él entendía que los trabajadores que están en la calle Ayacucho pasarían al local de la esquina, finalmente indica que sí es necesario reconsiderar estaría de acuerdo con ello.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, pide que este tema se adelante ahora, a efectos de que pueda fundamentar su pedido de reconsideración, porque ya no estará presente en la próxima sesión.

El Econ. Guillermo Verástegui Carranza, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa - Estado, indica que la autoridad tiene que fundamentar porque tomó la decisión, cree que se tiene que escuchar a la otra parte también.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, indica que alguna vez conversó con el Rector (e) respecto a este punto, y llegaron a la conclusión siguiente que si SUNEDU está obligando a alquileres mínimo por cinco años, quiere decir que nosotros pagamos por alquiler por este tiempo y el dinero no retorna. Entonces esto del anticresis, damos y retorna, o sea si estamos gratis en un local durante 10 años era conveniente. Además SUNEDU, dice que el dinero hay que reinvertir en educación, en alquileres y aulas; porque al final tenemos que alquilar por 05 años locales en todas las oficinas, para acceder al licenciamiento.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, indica que hay que diferenciar lo que dice el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, una cosa son alquileres y otra cosa es el anticresis, son figuras completamente diferentes. En el alquiler se gasta una cantidad, pero en el anticresis se da un capital que en este caso es \$.800, 000.00 mil dólares que van a estar muertos por trece años. Esos \$.800, 000.00 mil dólares puede



generar una mayor cantidad de dinero. No se puede confundir esos dos aspectos que son muy diferentes, acotó.

El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, considera que se debe escuchar a las dos partes.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, señala que no está la Asesora Legal, no está el Rector, que deberían estar para que nos informe sobre la legalidad o prohibiciones que se ha podido tener. Hay un terremoto se destroza y está en anticresis, en este caso ¿qué pasa?, no es poco dinero.

El estudiante Daniel Fernando Tala Meneses, considera que se debe traer el contrato para que Consejo Universitario lo analice.

La Mgr. Claridad Peña Nieves, interviene en su calidad de Secretaria General, e indica que es cierto ahora están surgiendo todas estas preguntas, pero estas debieron surgir el día que se puso en debate la ampliación de anticresis por 03 años más, que es la responsabilidad del Rector y Asesoría Legal, pero ustedes no preguntaron, no cuestionaron, entonces es también responsabilidad de cada uno de los presentes, considera que este punto tan pronto llegue la Asesora Legal a su Despacho, se le dejará indicado que Consejo Universitario está haciendo preguntas y que se apersona para responder. En tanto se continúa con el desarrollo de la Agenda.

Enseguida el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, solicita reconsideración para analizar la problemática de los egresados de Semipresencial (pedido 1), que también corresponde al 4.3 de la Agenda.

Sometido a votación, el Consejo Universitario, con 08 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aceptar, el debate del pedido efectuado por el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla.

El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, indica que la problemática que se tiene es de conocimiento de todos, y que lo ha dividido en tres partes: 1) Aquellos estudiantes del Semipresencial, la solución para ellos es acogerse al plan de 2016, es cierto que han terminado pero aún no han tramitado constancia de egresado, pero ellos desean que su Bachiller y Título sean Presencial, conversando ellos podrían solicitar adecuarse al nuevo plan de estudios 2016 y que el bachillerato ya no sería automático. 2) Egresados que tienen Constancia de Egresado. 3) que están en trámite su Bachiller, ellos quieren que se les aclare cuál es la posición de los docentes.

La Mgr. Claridad Peña Nieves, indica que el tema que está exponiendo el Dr. Jimenez, si se trató en Consejo Universitario, pero no tuvo votación, lo que está pidiendo ahora es la reconsideración

El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, ejemplifica un caso de un egresado de Semipresencial sin bachiller, vuelve a postular a la misma carrera, y le tienen que convalidar, y a la hora de convalidar le faltará llevar algunas asignaturas, y eso si lo puede llevar normal, que para ello no hay prohibición y tendrá un Bachiller en Semipresencial y otro Bachiller en Presencial.

La Mgr. Claridad Peña Nieves, indica que la figura que está planteando el Dr. Jimenez, lo ha propuesto a la Vicerrectora Académica en funciones, en forma oral, y lo ha analizado, porque ese Semipresencial lo tiene que registrar en la SUNEDU. A lo que el Dr. Jimenez, le indica que si procede el trámite.

El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, indica que la propuesta es sencilla, es aplicar la norma vigente, si ya está con el Grado de Bachiller, es algo difícil, simplemente se debe pronunciarse improcedente en cualquier tipo de pedidos, que el replanteamiento es volver a postular, algo oficial de Consejo Universitario, porque han presentado sendos memoriales y hay que contestarles.

A lo que la Mgr. Claridad Peña Nieves, señala que a todos los memoriales que están llegando a Secretaría General, se les está contestando con el mismo formato, que hay reglamento desde el 25 diciembre de 2015, que se está aplicando; que como Secretaria General, se ofició a la SUNEDU, para que nos indiquen que si se aplicaba los artículos de la anterior Ley o la actual; y no nos respondieron; que el Rector pidió cita, que fueron con docentes ordinarios, entre ellos Decanos, y que fueron tajantes que se aplica para todo Diploma, no es para alumnos, y con el Oficio que llegó días después, con copia de ese oficio se les está contestando a todos, que la SUNEDU, dice que aca no dice que es alumno de la antigua ley o nueva ley, es Diploma. y que todo Diploma que se emita debe tener esa información, y a todo memorial que llega a Secretaría General, se le contesta, no hay ninguno que no tenga respuesta.



La Mgr. Claridad Peña Nieves, señala que tan pronto llegó el documento, a cada Decano de Facultad y Director de la Escuela de Posgrado y Directores General, se les ha remitido copia del documento remitido por la SUNEDU.

La Dra. Dora Mayta Huiza, indica que cuando estuvo como Vicerrectora Académica en funciones, ha recibido y siguen llegando cantidad de estudiantes con sus reclamos, que ellos tenían la esperanza que Consejo Universitario iba a tratar ese tema, y les ha manifestado que no se aprobó, porque recuerda que en la sesión pasada se llevó a Consejo Universitario, pero no hubo votación, les ha indicado que no se aprobó ninguna salida, de no poner el Sticker o que ustedes se vuelvan a matricular, que van hacer uno, dos o tres cursos adicionales, y que les ha explicado que eso no es factible, que sería algo irregular y nos exponemos a que la Universidad tenga sanción por falta grave, además que los grados y títulos se anulan, y que peor se va a entrar en conflicto mayor. Lo que ellos exigen y piden es que la Universidad los ayude en alguna medida, que interponga sus oficios ante la SUNEDU, haciendo conocer la problemática, y quieren que la Universidad reclame oficialmente esa inconformidad de revelar detrás de sus grados y títulos esa información, y que se solicite una amnistía para que no se ponga esa información en sus diplomas, y que les ha indicado que se va hacer el documento, y si es necesario lograr el apoyo de la Asociación de Rectores, y que las 100 Universidades que hay en el Perú, aparentemente somos la única que ha reclamado.

Se da por agotado el tema.

En este estado, siendo las 10:10 horas, se incorpora a la Sesión, el estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, y presenta los siguientes pedidos: 1) Información sobre empresa que construye el Polideportivo en la Ciudad Universitaria de San Antonio y evaluación de la convocatoria pasada; y 2) Nueva Convocatoria para licitación obras aprobadas en Consejo Universitario, cuyo proceso inicial de licitación fue cancelada.

Se retoma el pedido de Reconsideración a la ampliación de anticresis por 03 años más, ante la presencia de la Asesora Legal, Abog. Eliza Vasquez Sanchez.

La Mgr. Claridad Peña Nieves, le indica a la Asesora Legal, que Consejo Universitario solicita información de todo lo actuado respecto al último acuerdo de Consejo Universitario de ampliar a tres años más el contrato de anticresis del edificio que actualmente se viene ocupando como Oficinas Administrativas, sobre todo documentación respecto a quien es el dueño real de estas instalaciones, si se ha tasado el valor de estos edificios, antes de realizar estos contratos.

La Asesora Legal, previo saludo indica que recién el día lunes le han pasado la Resolución de Consejo Universitario, que aprueba el contrato de anticresis, pero que aún no lo ha revisado por falta de tiempo y por falta de personal, y que todo ello va ser analizado antes de emitir opinión, y que ha pedido la ficha registral para saber quién es el dueño.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, indica que anteriormente hay un acuerdo para 10 años, en esos documentos debe haber estos antecedentes. A lo que la Asesora Legal, le responde que aún no ha revisado la documentación, y que a ella recién le están pasando los antecedentes de la ampliación, y que cuando se aprobó el contrato de anticresis, ella no estuvo como Asesora Legal.

El Mgr. Daniel Reinoso Rodríguez, indica que si uno hace un pedido a Registros Públicos, generalmente las Fichas Registrales, salen en un día.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, indica que ser propietario es un tema, y el otro tema fundamental es sobre cuánto cuesta el bien, si el perito lo ha tasado por ejemplo en \$. 300,000.00 y como les vamos a dar \$. 700,000.00 mil dólares.

Finalmente, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, indica que en la reconsideración con la presencia de la revisión de Asesoría Legal, debe ser puesto cuando el Rector titular este presente, con la finalidad que se vea y se analice lo planteado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta.

Enseguida se procede al desarrollo de la Agenda.



IV. Despacho

4.1. Grados y Títulos.

Teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, procedentes de la Facultad de Ingeniería, de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos y Títulos Profesionales, a los siguientes aspirantes:

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

➤ FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

BACHILLER EN ENFERMERÍA

01. CUADROS DONAYRE, YESENIA BEATRIZ
02. FLORES MACHACA, CRISTHIAN JESUS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 0112-2016-CF-FACISA-UJCM
R.C.F. N° 0113-2016-CF-FACISA-UJCM

➤ FACULTAD DE INGENIERÍA:

BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL

01. FALCON CUAYLA, IRVIN SHEYSON
02. COELLO TAPIA, CESAR MANUEL
03. CUTIPA SILVA, FRANK JAIME
04. RAMOS CONDORI, OSCAR ABDON
05. VARGAS SOSA, RUTH MINELLI
06. HUAMAN CORNEJO, DIEGO ALONSO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 274-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 275-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 278-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 308-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 309-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 310-2016-CFAING-UJCM

BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA

01. HUANCAPAZA MACHACA, AMANDA ELISA
02. CHAVEZ MAMANI, ROSA ISABEL
03. RIVERA ERQUINEJO, DIEGO ARMANDO
04. ROQUE BACA, HUVER ROLANDO
05. CENEPO REYNA, CARLOS
06. HUAMANCHAY RODRIGUEZ, WILLIAN MARCELINO
07. SANCHEZ HUAROMO, ONELIO ALVARO
08. SALAZAR BUENO, GUTNER
09. FERNANDEZ ORDOÑO, MARYORI PAMELA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 271-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 315-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 316-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 317-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 318-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 319-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 320-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 321-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 322-2016-CFAING-UJCM

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

01. CUTIPA CUTIPA, YANETH YOVANA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 305-2016-CFAING-UJCM

BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

01. VALENCIA ESTUCO, EDWIN RICHARD

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 306-2016-CFAING-UJCM

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

01. BENAVENTE CONDORI, SAMIR IVAN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 307-2016-CFAING-UJCM

BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL

01. TICONA AROCUTIPA, FREYDY
02. MENDOZA APAZA, DANIELA ELIZABETH
03. RAMIREZ FLORES, EDWARD ANDRE JAIR
04. LOPEZ MAMANI, GIOVANA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 311-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 312-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 313-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 314-2016-CFAING-UJCM



TÍTULOS PROFESIONALES:

➤ FACULTAD DE INGENIERÍA:

INGENIERO CIVIL

01. CALLATA COLQUEHUANCA, RAQUEL LIA
02. FARJE BAUTISTA, HECTOR RUBEN
03. LAZO CONDORI, JUILVER ERLIN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 163-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 325-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 326-2016-CFAING-UJCM

INGENIERO AGRÓNOMO

04. JOVE QUISPE, GERARDO SALOMON
05. ROMO CARHUALLANO, RICHARD EMERSON

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 323-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 324-2016-CFAING-UJCM

INGENIERO AMBIENTAL

01. VARGAS CALVO, JENIFER MILAGROS
02. RAMOS DIAZ, SHEYLA VICTORIA
03. MARCA MANRIQUE, MARILYN VIRGINIA
04. PALOMINO RIVAS, HECTOR LUIS

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 129-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 130-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 133-2016-CFAING-UJCM
R.C.F. N° 137-2016-CFAING-UJCM

➤ FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

CIRUJANO DENTISTA

01. RAMOS MANCILLA, PATRICIA OREALIZ

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 0111-2016-CF-FACISA-UJCM

LICENCIADA EN ENFERMERÍA

01. ROMERO BERROA, FIORELLA PAOLA

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

- R.C.F. N° 01142016-CF-FACISA-UJCM

➤ ESCUELA DE POSGRADO:

TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN:

SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ALTO RIESGO OBSTÉTRICO Y MONITOREO FETAL

01. GONZALEZ GONZALEZ, RAQUEL MERCEDES
02. PAZ ZEGARRA, CARMEN ISAURA
03. CARDENAS RIVEROS, GLADIS ZENINA
04. PAREDES ORELLANA, AIDA
05. HUERTA PACHECO, ANGELICA MARIA
06. PACHECO CHIRINOS, ROSA ANA
07. HUACRE HUARI, MILENE MERCEDES
08. GARCIA YOLA, MARIA ANGELICA
09. MOREYRA CAHUANA, LUZ ELISA
10. YEREN MEDINA, CARMEN ESPERANZA
11. ZEGARRA MOREANO, MARIA LUPE
12. ARNAO DEGOLLAN, VERONICA ANTOINETTE
13. GARCIA CALALEON, JUDITH DAYSI
14. ROMERO CAMPUZANO, ELIZABETH TEODULA
15. ZAVALA ANTICONA, YAMILETH NATHALY
16. RAMIREZ RAMOS, IRMA IRENE
17. FLORES CUTIPA, ANTONIA CARMEN
18. HURTADO CRUZ, ANGELA GIOVANA
19. CONTRERAS VILLANUEVA, GIOVANA HILADIA
20. MERCADO ZEA, KATHIA
21. MERCADO ZEA, DAYSI GUEDELIA
22. NAVARRO GUTIERREZ, KARINA

RESOLUCION DE APROBACION

- R.E.P.G. N° 0178-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0179-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0180-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0181-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0182-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0183-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0184-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0200-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0201-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0202-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0203-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0204-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0205-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0206-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0220-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0226-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0227-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0228-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0229-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0149-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0150-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0160-2016-CEPG-UJCM

4

OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS

ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS

RESOLUCION DE APROBACION

01. FLORES URRUTIA, EDITH ROSA	R.E.P.G. N° 0187-2016-CEPG-UJCM
02. VARGAS GRANADOS DE GUTIERREZ, LUZMILA	R.E.P.G. N° 0188-2016-CEPG-UJCM
03. FLORES BARRANTES, MERCEDES LALAINE	R.E.P.G. N° 0189-2016-CEPG-UJCM
04. GALVEZ RIOS DE CHIRINOS, LILY	R.E.P.G. N° 0190-2016-CEPG-UJCM
05. SOLDEVILLA CARMONA, ROSA MERCEDES	R.E.P.G. N° 0191-2016-CEPG-UJCM
06. MIÑOPE CHIRINOS, JULIO CESAR	R.E.P.G. N° 0192-2016-CEPG-UJCM
07. GOYTIZOLO VASQUEZ, ELIZABETH SUSAN	R.E.P.G. N° 0193-2016-CEPG-UJCM
08. CABRERA ESCOBAR, ROSA	R.E.P.G. N° 0194-2016-CEPG-UJCM
09. PAUCAR ESCOBEDO, MAGDA ANDREA	R.E.P.G. N° 0195-2016-CEPG-UJCM
10. ALVARADO RODRIGUEZ, FLOR DE MARIA	R.E.P.G. N° 0207-2016-CEPG-UJCM
11. RETAMOZO RAVELLO, ANA MARIA	R.E.P.G. N° 0208-2016-CEPG-UJCM
12. BENEL ZAPATA, LINDA MAGALI	R.E.P.G. N° 0209-2016-CEPG-UJCM
13. PEÑA MIRANDA, JESSICA	R.E.P.G. N° 0212-2016-CEPG-UJCM
14. MOLINA GUEVARA, GLORIA NELLY	R.E.P.G. N° 0211-2016-CEPG-UJCM
15. COSAR SEDANO, RAQUEL ANTONIA	R.E.P.G. N° 0210-2016-CEPG-UJCM

**PROMOCIÓN DE LA SALUD MATERNACON MENCIÓN EN
PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA Y ESTIMULACIÓN
PRENATAL**

RESOLUCION DE APROBACION

01. PILCON ARAUJO, DEBORA YANINA	R.E.P.G. N° 0215-2016-CEPG-UJCM
02. ÑULFO VASQUEZ, SANDRA VERONICA	R.E.P.G. N° 0216-2016-CEPG-UJCM
03. GUEVARA BECERRA, BERTHA	R.E.P.G. N° 0217-2016-CEPG-UJCM
04. ALCANTARA CHAVEZ, SILVIA ROSA	R.E.P.G. N° 0218-2016-CEPG-UJCM
05. CHAMORRO PANCA, JESSICA LIZBETH	R.E.P.G. N° 0219-2016-CEPG-UJCM
06. PALACIOS RODRIGUEZ, KARLA PATRICIA	R.E.P.G. N° 0221-2016-CEPG-UJCM
07. RODRIGUEZ SALAZAR, MARIA ISABEL	R.E.P.G. N° 0222-2016-CEPG-UJCM
08. MUÑANTE FUENTES, IRMA KELLY	R.E.P.G. N° 0223-2016-CEPG-UJCM
09. PÁITA HUATA, ELSA LOURDES	R.E.P.G. N° 0224-2016-CEPG-UJCM
10. JUSTO OVIEDO, PATRICIA MONICA	R.E.P.G. N° 0137-2016-CEPG-UJCM
11. NUÑEZ CHAVEZ, JESSICA ELOIZA	R.E.P.G. N° 0138-2016-CEPG-UJCM

**DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIA
DEL VESTIDO Y MANUALIDADES**

RESOLUCION DE APROBACION

01. RONDON AYBAR, CARMELA VICENTINA	R.E.P.G. N° 0132-2016-CEPG-UJCM
02. HUALPA ILLACUTIPA, MARTIN	R.E.P.G. N° 0135-2016-CEPG-UJCM
03. GOMEZ ARI, DANTE MELITON	R.E.P.G. N° 0136-2016-CEPG-UJCM
04. HUACAN QUISPE, ROSA LUISA	R.E.P.G. N° 0143-2016-CEPG-UJCM
05. PARE JUAREZ, TEOFILA	R.E.P.G. N° 0145-2016-CEPG-UJCM
06. HUATTA PARILLO, DELIA	R.E.P.G. N° 0147-2016-CEPG-UJCM
07. HUATTA PARILLO, ALICIA	R.E.P.G. N° 0159-2016-CEPG-UJCM
08. CABALLERO ATENCIO, MARILU	R.E.P.G. N° 0164-2016-CEPG-UJCM
09. ENRIQUEZ ENRIQUEZ, EMILIA VICTORIANA	R.E.P.G. N° 0167-2016-CEPG-UJCM

**DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN INDUSTRIAS
ALIMENTARIAS Y NUTRICIÓN**

RESOLUCION DE APROBACION

01. COILA PEREZ, JULIA MELQUIADES	R.E.P.G. N° 0133-2016-CEPG-UJCM
02. MAMANI MAMANI, GERARDO	R.E.P.G. N° 0134-2016-CEPG-UJCM
03. ELIAS PAWELCZYK, IRIS NANCY	R.E.P.G. N° 0174-2016-CEPG-UJCM

EDUCACIÓN SUPERIOR Y ANDRAGOGÍA

RESOLUCION DE APROBACION

01. ACUÑA GUTIERREZ, JOSE LUIS	R.E.P.G. N° 0139-2016-CEPG-UJCM
02. PAUCAR ANDRES, OZMAN ALFONSO	R.E.P.G. N° 0156-2016-CEPG-UJCM
03. CCORIMANYA MERMA, PERCY	R.E.P.G. N° 0170-2016-CEPG-UJCM

COMPUTACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS



EDUCATIVOS - EIB

01. RIOS ROMERO, PEDRO
02. CALLO CASTELO, EULALIA DIONICIA

RESOLUCION DE APROBACION

- R.E.P.G. N° 0140-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0166-2016-CEPG-UJCM

**EDUCACIÓN INICIAL CON MENCIÓN EN EBI
TEMPRANA**

01. ENCARNACION SALAS, ESTHER JUDIT
02. CAJA PEREZ, MERI BAUTISTA
03. CHAVEZ CCOYURI, LUIS
04. CALDERON CALDERON, ROXANA
05. ORCOSUPA ESCALANTE, NELY
06. ZOLOAGA PONCE, MERY

RESOLUCION DE APROBACION

- R.E.P.G. N° 0141-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0152-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0154-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0165-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0172-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0176-2016-CEPG-UJCM

INGENIERÍA AMBIENTAL

01. HUAPAYA QUISPE, JOSE LUIS
02. PACO COYLA, RENE WALTER

RESOLUCION DE APROBACION

- R.E.P.G. N° 0144-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0146-2016-CEPG-UJCM

**EIB Y DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE
DEL IDIOMA QUECHUA**

01. LLAMOCA SOLANO, HILDA

RESOLUCION DE APROBACION

- R.E.P.G. N° 0148-2016-CEPG-UJCM

**ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y DESARROLLO
INTEGRAL DEL NIÑO Y NIÑA**

01. CERNA ARAOS, VICKY MARGARITA

RESOLUCION DE APROBACION

- R.E.P.G. N° 0151-2016-CEPG-UJCM

**DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA
DEL IDIOMA INGLÉS**

01. SAMO HUANACUNI, ROCIO KATHERINE
02. VARGAS FERNANDEZ, MERCEDES

RESOLUCION DE APROBACION

- R.E.P.G. N° 0153-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0168-2016-CEPG-UJCM

COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA

01. CONDORI HUALPAMAITA, CARLOS BENEDICTO
02. MONTESINOS AGUILAR, RODOLFO
03. PARISACA CUADROS, MARGOT
04. LEANDRO CAMPOS, ELBA

RESOLUCION DE APROBACION

- R.E.P.G. N° 0157-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0158-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0173-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0175-2016-CEPG-UJCM

**DOCENCIA TÉCNICA CON MENCIÓN EN
COSMETOLOGÍA, CORTE Y PEINADOS**

01. RAMOS AGUILAR, GUADALUPE EDITH

RESOLUCION DE APROBACION

- R.E.P.G. N° 0161-2016-CEPG-UJCM

GESTIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

01. CONTRERAS CHAMBI, SOLEDAD
02. CONDORI PARI, LOURDES BRIGIDA
03. NINA VELASQUEZ, JULIA ESMERALDA

RESOLUCION DE APROBACION

- R.E.P.G. N° 0163-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0169-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0171-2016-CEPG-UJCM

PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORIA ESCOLAR

01. PAREDES BORDA, ELVA LUZ
02. MEDINA CHAHUARES, DINA
03. HUAYNACHO JAVIER, FRANCISCO JAVIER
04. LLAMAS RIOS, MILAGROS JULISSA

RESOLUCION DE APROBACION

- R.E.P.G. N° 0225-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0142-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0155-2016-CEPG-UJCM
R.E.P.G. N° 0162-2016-CEPG-UJCM

GRADOS ACADÉMICOS DE MAGISTER EN:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN



DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN

01. ARISTA CORNEJO, HECTOR HENRY

RESOLUCION DE APROBACION

R.E.P.G. N° 0185-2016-CEPG-UJCM

GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD

01. FAJARDO ESPINOZA, EVELYN PRISCILA

RESOLUCION DE APROBACION

R.E.P.G. N° 0186-2016-CEPG-UJCM

**CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN
PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORÍA ESCOLAR**

01. CONTRERAS CHAMBI, SOLEDAD

RESOLUCION DE APROBACION

R.E.P.G. N° 014-2016-CEPG-UJCM

4.2. Ratificación de Resoluciones:

a) **Escuela de Posgrado.** Oficios N° 0465, 0466, 0476, 0488, 0489 y 0493-2016-DEPG/UJCM, fechas de recepción en Rectorado 24, 27 y 28-06-16.

➤ **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0118-2016-CEP-UJCM**, de fecha 31-05-16, Ratifica, las siguientes Resoluciones Directorales N° 0524, 0598, 0599, 0617, 0618, 0619, 0620, 0621, 0622, 0623, 0624, 0625, 0626, 0627, 0628, 0629, 0630, 0631, 0632, 0633, 0675, 0691, 0704, 0705, 0706, 0707, 0712, 0713 y 0714-2016-DEPG-UJCM.

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0118-2016-CEP-UJCM, de fecha 31 de mayo de 2016, que resuelve: Ratificar, las siguientes Resoluciones Directorales:

- Resolución Directoral N° 0524-2016-DEPG-UJCM, de fecha 30 de abril de 2016, que resuelve: Aprobar, en vía de regularización, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la inclusión de la Carga Lectiva del Ciclo de Nivelación 2016-0 (II Ciclo), de la Segunda Especialidad en "Promoción de la Salud Materna con mención en Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal", del curso Psicoprofilaxis Obstétrica III, Oficina de Enlace Lima.
- Resolución Directoral N° 0598-2016-DEPG-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la inclusión de la Carga Lectiva del Semestre Académico 2015-II (II Ciclo), de la Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento, del curso "Instrumentación, Control y Automatización en el Mantenimiento Industrial", Sub Sede Ilo;
- Resolución Directoral N° 0599-2016-DEPG-UJCM, de fecha 12 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la modificación del artículo primero, de la Resolución Directoral N° 0101-2015-DEPG-UJCM, que modifica la Resolución Directoral N° 0823-2015-DEPG-UJCM, que aprueba la Carga Lectiva, Semestre Académico 2015-II (II Ciclo), de la Segunda Especialidad en Inglés Educativo, Oficina de Enlace Puno;
- Resolución Directoral N° 0617-2016-DEPG-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Inglés Educativo, Semestre Académico 2016-I (II Ciclo), Oficina de Enlace Ica;
- Resolución Directoral N° 0618-2016-DEPG-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Educación Superior y Andragogía, Semestre Académico 2016-I (II Ciclo), Oficina de Enlace Ica;
- Resolución Directoral N° 0619-2016-DEPG-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Psicología Educativa y Tutoría Escolar, Semestre Académico 2016-I (II Ciclo), Oficina de Enlace Ica;
- Resolución Directoral N° 0620-2016-DEPG-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Docencia Técnica con mención en Industria del Cuero y Calzado, Semestre Académico 2016-I (II Ciclo), Oficina de Enlace Ica;
- Resolución Directoral N° 0621-2016-DEPG-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Docencia Técnica con mención en Carpintería y Ebanistería, Semestre Académico 2016-I (II Ciclo), Oficina de Enlace Ica;
- Resolución Directoral N° 0622-2016-DEPG-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en

- Docencia Técnica con mención en Cosmetología, Corte y Peinados, Semestre Académico 2016-I (II Ciclo), Oficina de Enlace Ica;
- Resolución Directoral N° 0623-2016-DEPG-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Docencia Técnica con mención en Industrias Alimentarias y Nutrición, Semestre Académico 2016-I (II Ciclo), Oficina de Enlace Ica;
 - Resolución Directoral N° 0624-2016-DEPG-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Docencia Técnica con mención en Industrias del Vestido y Manualidades, Semestre Académico 2016-I (II Ciclo), Oficina de Enlace Ica;
 - Resolución Directoral N° 0625-2016-DEPG-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Educación Artística con mención en Música y Dirección de Bandas Escolares, Semestre Académico 2016-I (II Ciclo), Oficina de Enlace Ica;
 - Resolución Directoral N° 0626-2016-DEPG-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Educación Primaria con mención en Educación Intercultural Bilingüe, Semestre Académico 2016-I (II Ciclo), Oficina de Enlace Ica;
 - Resolución Directoral N° 0627-2016-DEPG-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Salud Pública con mención en Gerencia de Servicios y Promoción de la Salud, Semestre Académico 2016-I (I Ciclo), Sub Sede Ilo;
 - Resolución Directoral N° 0628-2016-DEPG-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2016-I, Sede Moquegua (IV Ciclo) y Sub Sede Ilo (I Ciclo);
 - Resolución Directoral N° 0629-2016-DEPG-UJCM, de fecha 14 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva del Doctorado en Contabilidad, Semestre Académico 2016-I (III Ciclo), Sede Moquegua;
 - Resolución Directoral N° 0630-2016-DEPG-UJCM, de fecha 14 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva del Doctorado en Administración, Semestre Académico 2016-I (III Ciclo), Sede Moquegua;
 - Resolución Directoral N° 0631-2016-DEPG-UJCM, de fecha 14 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gestión Educativa, Comercio Exterior, Gerencia Pública, Gerencia de Recursos Humanos y; Economía de la Salud y Administración Hospitalaria, Semestre Académico 2016-I (I Ciclo), Sección "A", Oficina de Enlace Andahuaylas;
 - Resolución Directoral N° 0632-2016-DEPG-UJCM, de fecha 14 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Administración y Gestión Estratégica con mención en Gestión Educativa, Comercio Exterior, Gerencia Pública, Gerencia de Recursos Humanos y; Economía de la Salud y Administración Hospitalaria, Semestre Académico 2016-I (I Ciclo), Sede Moquegua;
 - Resolución Directoral N° 0633-2016-DEPG-UJCM, de fecha 14 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Gestión Financiera y Tributaria y; mención en Finanzas y Gestión de Negocios, Semestre Académico 2016-I (I Ciclo), Sub Sede Ilo;
 - Resolución Directoral N° 0675-2016-DEPG-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, en vía de regularización, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva del Doctorado en Derecho, Semestre Académico 2015-II (II Ciclo), Programa de Educación a Distancia, Oficina de Enlace Lima, aprobada con Resolución Directoral N° 007-2015-DGED-OEL-UJCM, de fecha 30 de octubre de 2015;
 - Resolución Directoral N° 0691-2016-DEPG-UJCM, de fecha 21 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la inclusión de la Carga Lectiva de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, del curso Teoría del Derecho Procesal Civil, Semestre Académico 2015-II (II Ciclo), Sede Moquegua;
 - Resolución Directoral N° 0704-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, en vía de regularización, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Salud Reproductiva con mención en Salud Materno Perinatal y Salud Pública, Semestre Académico 2015-II (III Ciclo), Oficina de Enlace Tacna;



- Resolución Directoral N° 0705-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, en vía de regularización, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Salud Reproductiva con mención en Investigación Científica, Alto Riesgo Obstétrico y Monitoreo Fetal, Semestre Académico 2015-II (III Ciclo), Oficina de Enlace Tacna;
- Resolución Directoral N° 0706-2016-DEPG-UJCM, de fecha 26 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, en vía de regularización, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Salud Reproductiva con mención en Salud Sexual del Adolescente y Planificación Familiar, Semestre Académico 2015-II (I Ciclo), Oficina de Enlace Tacna;
- Resolución Directoral N° 0707-2016-DEPG-UJCM, de fecha 26 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e investigación, Semestre Académico 2016-I (I Ciclo), Sede Moquegua;
- Resolución Directoral N° 0712-2016-DEPG-UJCM, de fecha 27 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Salud Reproductiva con mención en Salud Sexual del Adolescente y Planificación Familiar, Semestre Académico 2016-I (II Ciclo), Oficina de Enlace Tacna;
- Resolución Directoral N° 0713-2016-DEPG-UJCM, de fecha 27 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, para la Sección A y B, Semestre Académico 2016-I (I Ciclo), Sede Moquegua;
- Resolución Directoral N° 0714-2016-DEPG-UJCM, de fecha 27 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional, Semestre Académico 2016-I (I Ciclo), Sede Moquegua".

➤ **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0119-2016-CEP-UJCM**, de fecha 31-05-16, Ratifica, las siguientes Resoluciones Directorales N° 0477, 0595, 0596, 0597 y 0698-2016-DEPG-UJCM.

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0119-2016-CEP-UJCM, de fecha 31 de mayo de 2016, que resuelve: Ratificar, las siguientes Resoluciones Directorales:

- Resolución Directoral N° 0477-2016-DEPG-UJCM, de fecha 21 de abril de 2016, que autoriza con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, al Coordinador Académico de Doctorado en Derecho, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, firmar las Actas y Registros de Evaluación de los cursos del Doctorado en Derecho;
- Resolución Directoral N° 0595-2016-DEPG-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2016, que autoriza con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, al Coordinador Académico de la Maestría en Ingeniería Civil, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, firmar los registros y Actas de Evaluación, correspondientes al Semestre Académico 2015 – II (II Ciclo), Sede Moquegua;
- Resolución Directoral N° 0596-2016-DEPG-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2016, que autoriza con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, al Coordinador Académico de la Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental, Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo, firmar los Registros y Actas de Evaluación, correspondientes al Semestre Académico 2015 – II (III Ciclo), Sede Moquegua;
- Resolución Directoral N° 0597-2016-DEPG-UJCM, de fecha 11 de mayo de 2016, que autoriza con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, al Coordinador Académico de la Segunda Especialidad en Educación Inicial con mención en EBI Temprana, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, firmar los Registros y Actas de Evaluación, correspondientes al Semestre Académico 2015 – II, Sede Moquegua; y
- Resolución Directoral N° 0698-2016-DEPG-UJCM, de fecha 23 de mayo de 2016, que modifica con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Resolución Directoral N° 0477-2016-DEPG-UJCM, de fecha 21 de abril de 2016, que autoriza al Coordinador Académico de Doctorado en Derecho, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, firmar las Actas y Registros de Evaluación de los cursos del Doctorado en Derecho".

Se hace constar la ausencia temporal del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, en el momento de la votación.

➤ **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0120-2016-CEP-UJCM**, de fecha 31-05-16, Ratifica, la Resolución Directoral N° 0699-2016-DEPG-UJCM.

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N°



0120-2016-CEP-UJCM, de fecha 31 de mayo de 2016, que resuelve: Ratificar, la siguiente Resolución Directoral:

- Resolución Directoral N° 0699-2016-DEPG-UJCM, de fecha 25 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Ampliación de Plazo para el pago de matrícula extemporánea hasta el día miércoles 01 de junio de 2016, para Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados, del Semestre Académico 2016-I, Sede Moquegua y Sub Sede Ilo.

Se hace constar la ausencia temporal del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería.

- **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0121-2016-CEP-UJCM**, de fecha 31-05-16, Aprueba en vía de regularización, la Admisión correspondiente a los postulantes Rubén Armando Mayta Quispe; y Luis Sabino Linares Tejada, al Doctorado en Educación, para el Semestre Académico 2015-II – Oficina de Enlace Tacna.

Prevía lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0121-2016-CEP-UJCM, de fecha 31 de mayo de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, en el momento de la votación.

- **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0122-2016-CEP-UJCM**, de fecha 31-05-16, Aprueba la Reserva de Matricula del estudiante César Martin Tubillas Pérez, de la Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Docencia Superior e Investigación, para el Semestre Académico 2016-I – Sede Moquegua.

Prevía lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0122-2016-CEP-UJCM, de fecha 31 de mayo de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, en el momento de la votación.

- **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0123-2016-CEP-UJCM**, de fecha 31-05-16. Aprueba el cambio de Segunda Especialidad, de la estudiante Delia Rosa Acero Calderón, de la Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Cosmetología Corte y Peinado a la Segunda Especialidad en Docencia Técnica con Mención en Industria del Vestido y Manualidades, para el Semestre Académico 2016-I, Sede Moquegua; y autoriza a la Oficina de Servicios Académicos, el cambio de Segunda Especialidad, en el Semestre Académico 2016-I, de la estudiante antes mencionada.

Prevía lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0123-2016-CEP-UJCM, de fecha 31 de mayo de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, en el momento de la votación.

- **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0124-2016-CEP-UJCM**, de fecha 01-06-16, Aprueba la regularización de curso dictado "Preparación de Proyectos de Inversión", a favor del estudiante Jeanpiere Antonio Gonzales Pacho, de la Maestría en Proyectos de Inversión, del Semestre Académico 2016-I (I Ciclo), Sede Moquegua.

Prevía lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0124-2016-CEP-UJCM, de fecha 01 de junio de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, en el momento de la votación.

- **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0125-2016-CEP-UJCM**, de fecha 01-06-16, Aprueba la regularización de curso dictado "Ingeniería de Proyectos Ambientales", a favor del



estudiante José Luis Cruz Mamani, de la Maestría en Ciencias con Mención en Ingeniería Ambiental del Semestre Académico 2016-I (IV Ciclo), Sede Moquegua.

Previo a la lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 07 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0125-2016-CEP-UJCM, de fecha 01 de junio de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del Ph.D. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, en el momento de la votación.

- **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0126-2016-CEPG-UJCM**, de fecha 02-06-2016. Aprueba la anulación automática del inicio del Doctorado, a todos los alumnos de la Escuela de Posgrado que no hayan culminado su Maestría.

Previo a la lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0126-2016-CEP-UJCM, de fecha 02 de junio de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería, en el momento de la votación.

- **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0127-2016-CEPG-UJCM**, de fecha 02-06-2016. Aprueba la propuesta sobre Formatos para revisión de Proyectos de Tesis, presentado por el Mgr. Nilton Zeballos Hurtado, consejero de la Escuela de Posgrado.

Previo a la lectura de la citada Resolución, y después de unas breves deliberaciones, el Consejo Universitario acuerda: "Derivar, la mencionada Resolución al Vicerrectorado de Investigación, para su análisis y posible implementación en Pregrado".

En este estado, se reincorpora el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla.

- **Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0128-2016-CEPG-UJCM**, de fecha 03-06-2016. Aprueba el Proyecto de Curso de Actualización de las Segundas Especialidades en: "Obstetricia con mención en Emergencias Obstétricas, Alto Riesgo y Cuidados Críticos Maternos y "Salud Reproductiva con mención en Investigación Científica, Alto Riesgo Obstétrico y Monitoreo Fetal", de la Oficina de Enlace Lima.

Previo a la lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0128-2016-CEP-UJCM, de fecha 03 de junio de 2016, con la modificación de Curso de Actualización por Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional".

- **Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0129-2016-CEPG-UJCM**, de fecha 03-06-2016. Aprueba la propuesta para la presentación del Informe Final de Tesis a la Escuela de Posgrado, adaptada a la modificación del último Reglamento aprobado por la Universidad José Carlos Mariátegui.

Previo a la lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0129-2016-CEP-UJCM, de fecha 03 de junio de 2016".

- **Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0130-2016-CEPG-UJCM**, de fecha 03-06-16. Aprueba en vía de regularización, el cambio de la docente Carmen Rosa Sánchez Pineda, por el docente Alex Alfredo Valenzuela Romero, para la Segunda Especialidad en Psicología Educativa y Tutoría Escolar, Semestre Académico 2007-I (II Ciclo), del curso "Trastornos de Origen y/o Emocional y su Implicancia en Procesos de Aprendizaje II, Oficina de Enlace Tacna, para la regularización de notas de la estudiante Ubalдина Candelaria Condori Chambe, aprobado con Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 066-2016-CEP-UJCM.

Previo a la lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0130-2016-CEP-UJCM, de fecha 03 de junio de 2016".

- **Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0131-2016-CEP-UJCM**, de fecha 08-06-2016. Ratificar las siguientes Resoluciones Directorales N° 0752, 0753, 0754, 0755, 0756, 0763, 0768 y 0769-2016-DEPG-UJCM.

Prevía lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0131-2016-CEP-UJCM, de fecha 08 de junio de 2016, que ratifica las siguientes Resoluciones Directorales:

- Resolución Directoral N° 0752-2016-DEPG-UJCM, de fecha 31 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Derecho con mención en Derecho Constitucional, Semestre Académico 2016-I (I Ciclo), Oficina de Enlace Tacna;
- Resolución Directoral N° 0753-2016-DEPG-UJCM, de fecha 31 de mayo de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Docencia Técnica con mención en Industria del Vestido y Manualidades, Semestre Académico 2016-I (I Ciclo), Sede Moquegua;
- Resolución Directoral N° 0754-2016-DEPG-UJCM, de fecha 31 de mayo de 2016, que resuelve: Autorizar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, al Coordinador Académico de la Segunda Especialidad en Administración y Gerencia Pública, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, firmar los Registros y Actas de Evaluación, correspondiente al Semestre Académico 2015-II, Sede Moquegua;
- Resolución Directoral N° 0755-2016-DEPG-UJCM, de fecha 31 de mayo de 2016, que resuelve: Autorizar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, al Coordinador Académico de la Segunda Especialidad en Psicología Educativa y Tutoría Escolar, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, firmar los Registros y Actas de Evaluación, correspondiente al Semestre Académico 2007-I, Oficina de Enlace Tacna;
- Resolución Directoral N° 0756-2016-DEPG-UJCM, de fecha 31 de mayo de 2016, que resuelve: Autorizar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, al Coordinador Académico de la Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento, Mgr. Nilton J. Zeballos Hurtado, firmar los Registros y Actas de Evaluación, correspondiente al Semestre Académico 2015-II, Sede Moquegua;
- Resolución Directoral N° 0763-2016-DEPG-UJCM, de fecha 01 de junio de 2016, que resuelve: Aprobar, en vía de regularización, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales, Semestre Académico 2015-II (II Ciclo), Oficina de Enlace Tacna;
- Resolución Directoral N° 0768-2016-DEPG-UJCM, de fecha 03 de junio de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Segunda Especialidad en Docencia Técnica con mención en Cosmetología, Corte y Peinados, Semestre Académico 2016-I (I Ciclo), Sede Moquegua, y
- Resolución Directoral N° 0769-2016-DEPG-UJCM, de fecha 03 de junio de 2016, que resuelve: Aprobar, con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva del Doctorado en Educación, Semestre Académico 2016-I (II Ciclo), Oficina de Enlace Tacna".

- **Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0177-2016-CEP-UJCM**, de fecha 21-06-16. Ratifica las siguientes Resoluciones Directorales, N° 0776,0777, 0786,0796 y 0797-2016-DEPG-UJCM.

Prevía lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0177-2016-CEP-UJCM, de fecha 21 de junio de 2016, que ratifica las siguientes Resoluciones Directorales:

- **Resolución Directoral N° 0776-2016-DEPG-UJCM**, de fecha 08 de junio de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, las Cargas Lectivas de las Maestrías en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación y Mención en Psicología Educativa y Tutoría Escolar, Semestre Académico 2016 – I, (I Ciclo) – Oficina de Enlace Tacna; y
- **Resolución Directoral N° 0777-2016-DEPG-UJCM**, de fecha 08 de junio de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Superior e Investigación, Semestre Académico 2016 – I, (I Ciclo) – Oficina de Enlace Pedregal".



- **Resolución Directoral N° 0786-2016-DEPG-UJCM**, de fecha 10 de junio de 2016, que designa con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, al Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, como Coordinador Académico del Doctorado en Educación, para el periodo 2016 hasta el 14 de enero de 2017.
 - **Resolución Directoral N° 0796-2016-DEPG-UJCM**, de fecha 18 de junio de 2016, que aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, Semestre Académico 2016-I (I ciclo), Oficina de Enlace Tacna.
 - **Resolución Directoral N° 0797-2016-DEPG-UJCM**, de fecha 20 de junio de 2016, que aprueba en vía de regularización, con cargo a dar cuenta a Consejo de la Escuela de Posgrado, la inclusión de Carga Lectiva del Semestre Académico 2015-II (I ciclo), Segunda Especialidad en Salud Reproductiva con mención en Salud Sexual del Adolescente y Planificación Familiar, del curso de Bioestadística, Oficina de Enlace Tacna.
- **Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 0197-2016-CEP-UJCM**, de fecha 22-06-16. Autoriza al Coordinador Académico de Segundas Especialidades, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, firmar las Actas y Registros de Evaluación de los cursos de la Segunda Especialidad en Computación e Informática Educativa, correspondiente al Semestre Académico 2006-II (II Ciclo), Oficina de Enlace Azángaro, según se detalla a continuación

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA EDUCATIVA					
CURSO	DOCENTE	SEMESTRE	SECCIÓN	CICLO	OF. DE ENLACE
Informática Educativa II	CristobalAbdias Jove Chuquihuara	2006-II	B	II	AZANGARO
Evaluación de los Aprendizajes y las Innovaciones Tecnológicas	Marisol Isabel Flores Arocutipá				
Informática Educativa III	Orlando Zuñiga Calla				
Taller de Material Tecnológico y Robótico II	José Lizardo Fernández Gamarra				
Diagnóstico y Mantenimiento de Computadoras	Victor Fidel Pando Beltran				
VRML (Realidad Virtual) Educación a Distancia	Bexhy Sandra Condori Chura				
Seminario de Aplicación	Victor Fidel Pando Beltran				

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0197-2016-CEP-UJCM, de fecha 22 de junio de 2016".

- **Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0198-2016-CEPG-UJCM**, de fecha 22-06-16. Aprueba el descuento el 80% del interés a los alumnos de Maestrías y Doctorado que están adeudando pensiones del ciclo completo y realicen el pago en su totalidad hasta el 30 de diciembre de 2016.

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0198-2016-CEP-UJCM, de fecha 22 de junio de 2016; y disponer que el descuento aprobado, será extensivo para los Programas de la Escuela de Posgrado de las Oficinas de Enlace, hasta el Semestre Académico 2016-II".

- **Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0213-2016-CEPG-UJCM**, de fecha 22-06-16. Aprueba que mientras no se encuentre en la ciudad, profesionales con la debida Especialidad, podrá asignarse como Asesores y/o Jurados Evaluadores para la revisión de Tesis a Docentes que no tengan la Especialidad correspondiente y tengan conocimiento sobre el tema.

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0213-2016-CEP-UJCM, de fecha 22 de junio de 2016".

- **Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0214-2016-CEPG-UJCM**, de fecha 22-06-16. Aprueba la actualización de Costos Educativos para pago a docentes de todas las Segundas Especialidades de treinta con 00/100 nuevos soles (S/. 30.00) a cuarenta con 00/100 nuevos soles (S/.40.00), por hora de dictado de clases, a partir del siguiente Proceso de Admisión, incrementando la pensión de ciento cincuenta con 00/100 nuevos soles (S/.150.00) a ciento ochenta con 00/100 nuevos soles (S/.180.00) para los próximos ingresantes.



Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0214-2016-CEP-UJCM, de fecha 22 de junio de 2016".

- **Resolución Directoral N° 0796-2016-DEPG-UJCM**, de fecha 18-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Escuela de Posgrado, la Carga Lectiva de la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad, Semestre Académico 2016-I (I ciclo), Oficina de Enlace Tacna, según se detalla a continuación:

MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD OFICINA DE ENLACE TACNA SEMESTRE ACADÉMICO 2016 – I (I CICLO)					
CURSO	CRED	HRS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHA
Gestión Pública	05	24	Raúl Alberto García Castro	- Doctor en Educación - Magister en Administración y Dirección de Empresas	13, 14 y 20 de mayo
Gobernabilidad I	05	24	Williams Remigio Sandoval Hurtado	- Maestro en Ciencias con mención: Gestión Empresarial - Licenciado en Administración	03, 04 y 10 de junio
Informática de la Gestión Pública	05	24	Juan Alberto Seminario Machuca	- Maestro en Ciencias Computación e Informática - Ingeniero de Sistemas	24, 25 de junio 01 de julio
Macroeconomía y Políticas Públicas	05	24	Walter Oswaldo Velásquez Rejas	- Doctor en Administración - Magister en Administración y Dirección de Empresas	15, 16 y 22 de julio
Proyectos Sociales y de Inversión Pública	05	24	Javier Pedro Flores Arocutipa	- Doctor en Administración - Maestro en Ciencias con mención en Tecnología	05, 06 y 12 de agosto

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0796-2016-CEP-UJCM, de fecha 18 de junio de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil.

- **Resolución Directoral N° 0797-2016-DEPG-UJCM**, de fecha 20-06-16. Aprueba en vía de regularización con cargo a dar cuenta al Consejo de la Escuela de Posgrado, la Inclusión de Carga Lectiva del Semestre Académico 2015-II (I Ciclo) Segunda Especialidad en Salud Reproductiva con mención en Salud Sexual de Adolescente y Planificación Familiar, del curso Bioestadística – Oficina de Enlace Tacna, según se detalla a continuación:

SEGUNDA ESPECIALIDAD EN SALUD REPRODUCTIVA CON MENCIÓN EN SALUD SEXUAL DEL ADOLESCENTE Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR OFICINA DE ENLACE TACNA SEMESTRE ACADÉMICO 2015 – II (I CICLO) SECCIÓN: A, B Número de estudiantes: 20					
CURSO	CRED	HRS	DOCENTE	GRADO ACADÉMICO	FECHA
Bioestadística	05	24	Dr. Víctor Alfonso Arias Santana	- Doctor en Ciencias de Salud Pública - Magister en Salud Pública con mención en Gestión de Servicios de Salud - Médico Cirujano	19/08/2016

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0797-2016-CEP-UJCM, de fecha 20 de junio de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil.

- **Resolución Directoral N° 0798-2016-DEPG-UJCM**, de fecha 20-06-16. Aprueba el cambio de Maestría, del ingresante Juan Bautista Santos Mamani, de la Maestría en Gestión Pública y Gobernabilidad a la Maestría en Derecho con Mención en Derecho Constitucional, para el Semestre Académico 2016-I, Oficina de Enlace Tacna; y autoriza, a la Oficina de Servicios



Académicos, el cambio de Maestría, en el Semestre Académico 2016-I del ingresante Juan Bautista Santos Mamani.

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0798-2016-CEP-UJCM, de fecha 20 de junio de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil.

- **Resolución Directoral N° 0799-2016-DEPG-UJCM**, de fecha 20-06-16. Aprueba la Modificación de la Resolución Directoral N° 0628-2016-DEPG-UJCM, de fecha 13 de mayo de 2016, que aprueba la Carga Lectiva de la Maestría en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2016-I (IV Ciclo), Sede Moquegua, tal como se detalla a continuación:

MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I // IV CICLO SEDE MOQUEGUA			
CURSO	DOCENTE		GRADO ACADÉMICO
	DICE:	DEBE DECIR:	
Ingeniería de Proyectos Ambientales	Mgr. Williams Sergio Almanza Quispe	Dr. Williams Sergio Almanza Quispe	Doctor en Ciencias Ambientales

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 0799-2016-CEP-UJCM, de fecha 20 de junio de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil.

- b) **Facultad de Ingeniería**. Oficio N° 1205-2016-DFAING/UJCM, con fecha de recepción 20-06-16. Oficio N° 1225-2016-DFAING/UJCM, de fecha de recepción 24 de junio de 2016. Oficio N° 1059-2016-DFAING/UJCM, de fecha de recepción 30-06-16.

- **Resolución de Decanatura N° 1406-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 16-06-16. Aprueba con Cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Desdoblamiento de los cursos de Lenguaje y Redacción Científica y Filosofía de la Ciencia, Tecnología e Innovación, Sub Sede Ilo, para el Semestre Académico 2016-I, en razón que existe 76 alumnos matriculados en Ingeniería Mecánica Eléctrica, tal como se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I SUB SEDE ILO								
ASIGNATURA	TURNO	CICLO	CRÉD.	HT	HP	TH	DOCENTE PROPUESTO	MOTIVO DEL CAMBIO
Lenguaje y Redacción Científica	Tarde Sección "B"	I	03	02	02	04	Lic. Sadih Evelyn Abarca Flores	Desdoblamiento de curso
Filosofía de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Tarde Sección "B"	I	03	02	02	04	Lic. Baltazar Rolando Retamozo Quintanilla	Desdoblamiento de curso

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 1406-2016-DFAING-UJCM, de fecha 16 de junio de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil.

- **Resolución de Decanatura N° 1407-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 16-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta Consejo de Facultad de Ingeniería, la apertura de cursos equivalentes del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2008, del Programa Especial de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, del Semestre Académico 2016-I, Sede Moquegua, en razón a que hay alumnos matriculados en el Plan de Estudios 2016 que son equivalentes con el Plan de Estudios 2008, tal como se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I SEDE MOQUEGUA					
CÓDIGO	CURSO (PLAN 2016)	CICLO	CRÉD.	DOCENTE	CURSO EQUIVALENTE A LLEVAR (PLAN 2008)
IC-607	Topografía II	IV	02	Ing. Ever Walter Claros Callo	Topografía II

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 1407-2016-DFAING-UJCM, de fecha 16 de junio de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil.

- **Resolución de Decanatura N° 1408-2016-DAING-UJCM**, de fecha 16-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, la apertura de la Sección "C", del curso de Dibujo de Ingeniería del I Ciclo (Plan 2016) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2016-I, Modalidad Presencial – Moquegua, tal como se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL PLAN DE ESTUDIOS 2016 SEDE MOQUEGUA								
CURSO	CICLO	CRÉD.	HORAS			SECCIÓN	DOCENTE	APERTURA
			HT	HP	TH			
Dibujo de Ingeniería	I	03	01	04	05	"B" Aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0805-2016-CU-UJCM (Aprueba Carga Lectiva 2016-I, Grupo B)	Arq. Helen Eguiluz Aguilar	Sección "C"

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 1408-2016-DFAING-UJCM, de fecha 16 de junio de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil.

- **Resolución de Decanatura N° 1436-2016-DAING-UJCM**, de fecha 21-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, la complementación de la Carga Lectiva del Semestre Académico 2016-I, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil- Sub Sede Ilo, Modalidad Presencial, tal como se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I SUB SEDE ILO							
ASIGNATURA	CICLO	CRÉD.	HT	HP	TH	DOCENTE PROPUESTO	MOTIVO DEL CAMBIO
Resistencia de Materiales II	VI	04	03	02	05	Winder Damián Juárez Segovia	Llevar curso en otra Escuela

Previo lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 1436-2016-DFAING-UJCM, de fecha 21 de junio de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil.

- **Resolución de Decanatura N° 1437-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 21-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta de Consejo de Facultad de Ingeniería, la Carga Lectiva del Programa Especial de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil (Estudiantes que se trasladaron de la Oficina de Enlace Ayacucho), Modalidad Semi Presencial, Semestre Académico 2016-I, Sede Moquegua.

Se aclara que este programa está terminando, ya no se convocará más.



Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 1437-2016-DFAING-UJCM, de fecha 21 de junio de 2016".

Se hace constar la ausencia temporal del estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil.

- **Resolución de Decanatura N° 1438-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 21-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a la Facultad de Ingeniería la Carga Lectiva del Programa Especial de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica (Estudiantes que se trasladaron de la Oficina de Enlace Lima), Modalidad Semi Presencial, Semestre Académico 2016-I. Sede Moquegua; y aprueba que para el dictado de clases, solo se dictará el 25% de horas, debido a que el número de ingresantes es de 08 alumnos.

En este estado, se reincorpora el estudiante Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante del Tercio Estudiantil.

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 1438-2016-DFAING-UJCM, de fecha 21 de junio de 2016".

- **Resolución de Consejo de Facultad N° 297-2016-CFAING-UJCM**, de fecha 30-05-16. Aclara la Resolución de Consejo Universitario N° 0815-2016-CU-UJCM, de la Carga Lectiva del I Ciclo de la Escuela Profesional de Arquitectura, en razón que faltan incluir las asignaturas de Matemática I, Dibujo Arquitectónico I, y designación de secciones, en la Resolución de Consejo Universitario.

Se aclara que este tema queda pendiente para ser tratado posteriormente.

- c) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas**. Oficios N° 01156, 01175, 01179, 01209 y 1237-2016-FCJEP/UJCM, con fechas de recepción en Rectorado 20, 23, 27 y 30-06-16. Oficio N° 01273-2016-FCJEP-UJCM, fecha de recepción en Rectorado 01-07-16.

- **Resolución de Decanato N° 02609-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 13-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el Cambio de Docente designado al Dr. Delfin Bermejo Peralta, para dictar el curso de Derecho Procesal Constitucional del Proyecto de Taller de Suficiencia Profesional para obtener el Título Profesional de Abogado, de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua.

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 02609-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de junio de 2016".

- **Resolución de Decanato N° 02695-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 17-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva correspondiente al Semestre Académico 2016-I, Modalidad Semi Presencial, de la Escuela Profesional de Derecho, Sub Sede Ilo, en el extremo que corresponde al cambio de nombre del curso Seminario en Derecho Civil por Seminario en Derecho Penal, según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, SUB SEDE ILO MODALIDAD SEMI - PRESENCIAL CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016 - I								
PLAN DE ESTUDIOS 2001								
SEMESTRE	CURSO	CRED.	HRS.			DOCENTE PROPUESTO	DOCENTE NUEVO	MOTIVO DE MODIFICACIÓN
			HT	HP	TH			
XII	Seminario en Derecho Penal	04	00	05	05	Abog. Laura Guillermina Ortiz Díaz	Abog. José Huancapaza Chalco	Error involuntario en el curso

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 02695-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 17 de junio de 2016".

- **Resolución de Decanato N° 02758-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 20-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el cambio de docente, designando a la Lic. Rosa Marcela Carcasi De Flor, para dictar el curso



dirigido de Inglés Avanzado II, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, según se detalla a continuación:

CURSO	CRÉD.	CICLO	DOCENTE ANTERIOR	DOCENTE ACTUAL
Inglés Avanzado II	02	VI	Lic. Gabriela Gallegos Chiarella	Lic. Rosa Marcela Carcasi de Flor

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 02758-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 20 de junio de 2016".

- **Resolución de Decanato N° 02769-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 20-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, el cambio de docente, designando a la Lic. Rosa Marcela Carcasi De Flor, para dictar el curso Autofinanciado de Inglés Avanzado II, de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sede Moquegua, según se detalla a continuación:

CURSO	CRÉD.	CICLO	DOCENTE ANTERIOR	DOCENTE ACTUAL
Inglés Avanzado II	02	VI	Lic. Gabriela Gallegos Chiarella	Lic. Rosa Marcela Carcasi de Flor

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 02769-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 20 de junio de 2016".

- **Resolución de Decanato N° 02773-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 20-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva para el Semestre Académico 2016-I, del Ciclo III – A, Modalidad Presencial, Sede Moquegua, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, según se detalla a continuación:

CICLO III – SECCIÓN "A" PRESENCIAL				
CURSO	PLAN	DOCENTE ANTERIOR		NUEVO DOCENTE
Legislación Empresarial I	2014	Abog. Giovana Julia Combite Mamani de Laura		Abog. Natalia Floisa Flores Condori

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 02769-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 20 de junio de 2016".

- **Resolución de Decanato N° 02784-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 17-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva del Semestre Académico 2015-II en vía de regularización, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Comercial, Educación Inicial y Contabilidad, Oficina de Enlace Cusco.

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 02784-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 20 de junio de 2016".

- **Resolución de Decanato N° 02793-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 21-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva para el Semestre Académico 2016 – I, Modalidad Presencial, Sub Sede Ilo, de la Escuela Profesional de Educación, respecto al cambio de docente nuevo Lic. Roberto Araoz Florez, para dictar el curso de "Matemática Básica", Ciclo I, de tres (03) créditos; según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, SUB SEDE ILO MODALIDAD PRESENCIAL CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016 – I							
SEMESTRE	CURSO	CRED	HRS.	DOCENTE PROPUUESTO	DOCENTE NUEVO	RESOLUCIÓN	MOTIVO DE MODIFICACIÓN
I	Matemática Básica	03	04	Mgr. Rendo Delgado Loza	Lic. Roberto Araoz Florez	Res. de Consejo Universitario N° 0604-2016-CU-UJCM	Licencia de Docente

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 02793-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de junio de 2016".



- **Resolución de Decanato N° 02807-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 24-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, respecto al cambio de docente, siendo propuesto el Lic. Jorge Torres Gárate, para dictar el curso de Matemática Básica, Ciclo I, créditos 03, para el Semestre Académico 2016-I, Modalidad Presencial, Sub Sede Ilo, tal como se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I SUB SEDE ILO					
ASIGNATURA	CRÉD.	HORAS	DOCENTE ANTERIOR	DOCENTE NUEVO	MOTIVO DE MODIFICACIÓN
Matemática Básica	03	04	Mgr. Rendo Delgado Loza	Lic. Jorge Torres Gárate	Por motivo de licencia

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 02807-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de junio de 2016".

- **Resolución de Decanato N° 02883-2016-FCJEP-UJCM**, de fecha 27-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la modificación de la Carga Lectiva correspondiente al Semestre Académico 2016-I, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Sub Sede Ilo, para dejar sin efecto únicamente el desdoblamiento de la asignatura de Legislación Empresarial I, siendo dictada tan solo por el Abog. Dante Sagua Anchapuri, correspondiente al III Ciclo del Plan 2014, Modalidad Presencial.

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 02883-2016-FCJEP-UJCM, de fecha 27 de junio de 2016".

- d) **Ratificación de Resoluciones de Decanato, Facultad de Ciencias de la Salud**. Oficio N°0522-2016-FACISA/UJCM, de fecha de recepción 24 de junio de 2016.

- **Resolución de Decanato N° 0316-2016-RD/FACISA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba en via de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el auspicio de los cursos taller, solicitado por el Director Ejecutivo de la Red Salud Ilo, según se detalla a continuación:

CURSO TALLER	FECHA
ACTUALIZACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES: HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y DIABETES	16 al 17 de junio del 2016
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LA HEPATITIS B, VIH / SIDA, TBC Y NUEVOS ALCANCES EN EL TARGA	09 al 10 de junio del 2016
GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA EN DEPRESIÓN, GUÍA DE PRÁCTICA CLÍNICA EN CONDUCTA SUICIDA	21 al 22 de junio de 2016

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 0316-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 10 de junio de 2016; disponer, el registro de los cursos taller indicados, en el libro de actas de actividades de Extensión y Proyección Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud; e informar, a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, el desarrollo de los cursos taller antes citados.

- **Resolución de Decanato N° 0317-2016-RD/FACISA-UJCM**, de fecha 13-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, la ampliación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Psicología, en el Semestre Académico 2016-I, tal como se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA							
PLAN DE ESTUDIOS 2012				PLAN DE ESTUDIOS 2016			
CODIGO	CURSO	CICLO	CRÉD.	CODIGO	CURSO	CICLO	CRÉD
PS101	Lenguaje y Comunicación	I	04	EG101	Lenguaje y Comunicación	I	03
PS103	Estrategias de Aprender a Aprender	I	04	EG105	Estrategias del Aprendizaje	I	03
PS106	Actividad Integradora	I	02	EG107	Actividad Integradora	I	01
PS203	Matemática	II	03	EG102	Matemática	I	04



Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 0317-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 13 de junio de 2016".

- **Resolución de Decanato N° 0319-2016-RD/FACISA-UJCM**, de fecha 22-06-16. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Curso Taller autofinanciado: Elaboración y Validación de Instrumentos de Investigación (para medir actitudes), que se realizará los días 02,03. 09 y 10 de julio del 2016, en el Auditorium de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanato N° 0319-2016-RD/FACISA-UJCM, de fecha 22 de junio de 2016; disponer, el registro del Curso Taller denominado: "Elaboración y Validación de Instrumentos de Investigación (Para Medir Actitudes)", en el Libro de Actas de Actividades de Extensión y Proyección Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud; e informar, a la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, el desarrollo del Curso Taller antes mencionado".

A pedido del Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, y por acuerdo de Consejo Universitario, por mayoría (no Dra. Dora Mayta Huiza), se adelanta el debate del **punto 4.54. Participación en la Corporación Ruta N- Modelo de Innovación en Medellín Colombia**, Oficio N° 088-2016/PLA/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 21-06-16.

Se da a conocer que mediante Oficio N° 088-2016/OPLA/UJCM, el Eco. Guillermo Verástegui Carranza, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado, en consideración al Oficio N° 00991-2016-A/MPMN, manifiesta que por disposición de Rectorado y en representación de la Universidad, participó de una primera reunión informativa y de trabajo sobre la conformación del Nodo Moquegua, para implementar el Plan " Mi Moquegua", por ello solicita continuar con esta representación en consideración que será un Plan a Mediano y Largo Plazo, siendo una oportunidad para construir colaborativamente ciudades para la vida, con presencia decisiva de la Universidad José Carlos Mariátegui – Alma Mater del Desarrollo Local y Regional.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, señala que no tiene que venir a Consejo Universitario ya que por otras comisiones se da permiso.

El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, indica que el Reglamento de Capacitación, señala máximo 02 veces por año.

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, indica que él solicitó y no se le dio, pero que no es egoísta.

Después del debate correspondiente, se consolida la moción de autorizar, el viaje en Comisión de Servicios del Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, a Medellín Colombia, para participar y representar a la UJCM, en las sesiones de Co Creación con el Área de Innovación Abierta de la Corporación Ruta N; por lo que sometido a votación, el Consejo Universitario, con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "1. Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios, hacia la ciudad de Medellín - capital de Antioquia, país de Colombia, al Eco. Guillermo Verástegui Carranza, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado, para participar y representar a la Universidad José Carlos Mariátegui, en las sesiones de Co – creación con el área de Innovación Abierta de la Corporación Ruta N, sobre la Estrategia Global de Co – creación "Cities ForLife", para la implementación del Plan Acción "Mi Moquegua", a través de la constitución del Nodo Moquegua; y 2. Disponer, el otorgamiento de pasajes y viáticos a favor del Eco. Guillermo Verástegui Carranza, Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa – Estado, según las especificaciones que se detallan a continuación: Pasajes (Arequipa – Lima – Bogotá - Medellín – y viceversa); pasajes (Moquegua – Arequipa y viceversa); viáticos (hospedaje, 05 almuerzos, 04 cenas y movilidad en Colombia); y movilidad en Perú, por un importe total de S/ 4,058.00 (cuatro mil cincuenta y ocho soles).

- e) **Ratificación de Resolución Directoral – Oficina de Enlace Tacna**. Oficio N° 123-2016-PED-TACNA/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 27-06-16.

- **Resolución Directoral N° 137-2016-DGPEA-UJCM**, de fecha 13-06-16. Aprueba la Carga Lectiva en vía de regularización, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, Plan de Estudios 2008, Semestre Académico 2015-II, Oficina de Enlace Tacna.

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución Directoral N° 137-2016-DGPEA-UJCM, de fecha 27 de junio de 2016, con cargo a que la Facultad de Ingeniería, regularice la Resolución correspondiente, considerando que previamente debió ser vista en esa instancia".

f) Ratificación de Resolución Directoral – Oficina de Enlace Andahuaylas.

- **Resolución Directoral N° 0051-2016-DGPEA-UJCM**, de fecha 20-05-2016. Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, la Modificación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Oficina de Enlace Andahuaylas, correspondiente al Semestre Académico 2016-I.

Previa lectura de la citada Resolución, y después del debate correspondiente, el Consejo Universitario acuerda: "Derivar, a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la mencionada Resolución, para que sea canalizada a través de esa instancia".

g) Ratificación de Resoluciones Directorales – Oficina de Enlace Arequipa. Oficio N° 389-2016-VIRE.ACAD/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 20-06-16. Oficio N° 421-2016-VIRE.ACAD/UJCM, fecha de recepción en Rectorado 23-06-16.

- **Resolución Directoral N° 005-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Distancia a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Cárdenas Velásquez, Fanny Roció.
- **Resolución Directoral N° 006-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Distancia a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Rojas Pacheco Angeluz.
- **Resolución Directoral N° 007-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Distancia a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Galdos Rodríguez Manuel Enrique.
- **Resolución Directoral N° 008-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Distancia a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Ortiz Vilca, Manuel Jesús.
- **Resolución Directoral N° 009-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Distancia a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Salas Villate Richard Edward.
- **Resolución Directoral N° 010-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Distancia a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Salas Zegarrah Rahit Luis.
- **Resolución Directoral N° 011-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Distancia a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Vargas Barreda Rafael Ángel.
- **Resolución Directoral N° 012-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Calderón Tone Carla Yanina.
- **Resolución Directoral N° 013-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Chaparro Palli Narciso.
- **Resolución Directoral N° 014-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Balcona Ayma Fícel Armando.



- **Resolución Directoral N° 015-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Holz Venegas Yuliana Franka.
- **Resolución Directoral N° 016-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo segundo ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Enriquez Blanco Lourdes.
- **Resolución Directoral N° 017-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo segundo ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Tipo Chipana Karina Jessica.
- **Resolución Directoral N° 018-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 01-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Delgado Villanueva John Manuel.
- **Resolución Directoral N° 019-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 06-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, Morales Soto Cila Fortunata.
- **Resolución Directoral N° 020-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 06-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Cori Soto, Hugo Fernando.
- **Resolución Directoral N° 021-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 06-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo segundo ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Rodríguez Collado, HaniaLucieth.
- **Resolución Directoral N° 022-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 06-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Velásquez Quico, Juan Sabata.
- **Resolución Directoral N° 023-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 06-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Arce Zegarra, Elba Lily.
- **Resolución Directoral N° 024-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 06-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Camero Ochoa, Johanna Francesca.
- **Resolución Directoral N° 025-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 06-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Ortiz Guarniz, VictorHenry.
- **Resolución Directoral N° 026-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 06-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semipresencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Mendivil Romero, Gladys.
- **Resolución Directoral N° 027-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 06-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, RamirezAlarcon, Aldo Joshue.
- **Resolución Directoral N° 028-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 06-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Miranda Mejía, Luz Savina.
- **Resolución Directoral N° 029-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 06-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del



- décimo segundo ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Melo Rivera, Luis Hermenegildo.
- **Resolución Directoral N° 030-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 06-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo segundo ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Herrera Poblete, Nerio Antonio.
 - **Resolución Directoral N° 031-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 07-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo segundo ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, EgoabilLupaca, BriggiteJanía.
 - **Resolución Directoral N° 032-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 07-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Mendoza Quispe, Herbert Aldrin.
 - **Resolución Directoral N° 033-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 07-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Tejada Juarez, Rodolfo Alfonso.
 - **Resolución Directoral N° 034-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 07-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Encalada Molina, José María.
 - **Resolución Directoral N° 035-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 07-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Tarifa Quispe, Claudia Elena.
 - **Resolución Directoral N° 036-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 07-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Kasca Vilca, Gladys Mariela.
 - **Resolución Directoral N° 037-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 07-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Colque Chara, Elvis Melquiades.
 - **Resolución Directoral N° 038-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 07-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Ochoa Cairo, Magaly.
 - **Resolución Directoral N° 039-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 07-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Delgado Pinto, Evelin Carolina.
 - **Resolución Directoral N° 040-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 07-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, HuayhuaLlamoca, MiquerWilfer.
 - **Resolución Directoral N° 041-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 07-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Espinoza Guzmán, Jose Edwin.
 - **Resolución Directoral N° 042-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 07-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sánchez Ramos, Marco Antonio.
 - **Resolución Directoral N° 043-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 07-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas Gamboa Chambi, AngelaFeliza.
 - **Resolución Directoral N° 044-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 08-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del



- décimo segundo ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, López Motta, José Abel.
- **Resolución Directoral N° 045-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 08-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Arias Gonzalo, José Luis.
 - **Resolución Directoral N° 046-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 08-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Flores Flores Fredy Narciso.
 - **Resolución Directoral N° 047-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 08-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Reyes Nina Maximiliano Leonardo.
 - **Resolución Directoral N° 048-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 08-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Arenas Lajo Richard Rafael.
 - **Resolución Directoral N° 049-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 08-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Miranda Cueva María Alejandra.
 - **Resolución Directoral N° 050-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 08-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Zegarra Flores Gricelda Maribel.
 - **Resolución Directoral N° 051-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 08-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídica, Empresariales y Pedagógicos, Gallegos Alanoca Jessica Ximena.
 - **Resolución Directoral N° 052-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 09-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Aguilar Romero Wilfredo Lucas.
 - **Resolución Directoral N° 053-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 09-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Quispe Huayhua Mery.
 - **Resolución Directoral N° 054-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 09-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídica, Empresariales y Pedagógicos, Quispe Mamani Daniel.
 - **Resolución Directoral N° 055-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 09-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Rodríguez Palomino RobinElis.
 - **Resolución Directoral N° 056-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Chacon Cano Greta Lucienne.
 - **Resolución Directoral N° 057-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Nuñez Miranda José Antonio.
 - **Resolución Directoral N° 058-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Zambrano Herrera Luis Miguel.
 - **Resolución Directoral N° 059-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, ala estudiante del



- Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Cabrera CallihuaGiuliana Paola.
- **Resolución Directoral N° 060-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Velásquez Dávila Carmen Janett.
 - **Resolución Directoral N° 061-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Ticona Romero Gabriel Raúl.
 - **Resolución Directoral N° 062-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Quispe Huanca Rosa Nely.
 - **Resolución Directoral N° 063-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Sotomayor Arias Rosemary Jaclyn.
 - **Resolución Directoral N° 064-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Machaca Medrano Patricia Carmen.
 - **Resolución Directoral N° 065-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Choque Ticona Cesar Augusto.
 - **Resolución Directoral N° 066-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Aguilar Cahuana Manuel Pompeyo.
 - **Resolución Directoral N° 067-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, BeltranVizacarra Luis Manuel.
 - **Resolución Directoral N° 068-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Copa Garabito Edgardo Fernando.
 - **Resolución Directoral N° 069-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Campos Rivas Jesús Martin.
 - **Resolución Directoral N° 070-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Medina Nayza Sandro Paul.
 - **Resolución Directoral N° 071-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Ortiz Chávez Jorge Antonio.
 - **Resolución Directoral N° 072-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Durand Rodríguez John Alexander.
 - **Resolución Directoral N° 073-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Rodríguez Herencia Juan Gabriel.
 - **Resolución Directoral N° 074-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del



- Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Rimache Choque Alvaro.
- **Resolución Directoral N° 075-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del Décimo Segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Vargas Saldivar Freddy Enrique.
 - **Resolución Directoral N° 076-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Llerena Chullo Marcia.
 - **Resolución Directoral N° 077-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Quispe Mamani Yesenia.
 - **Resolución Directoral N° 078-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Chura Mamani Juan.
 - **Resolución Directoral N° 079-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Segundo Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Diaz Pinto Elizabeth Agripina.
 - **Resolución Directoral N° 080-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídica, Empresariales y Pedagógicas, Cazorla Canaza Dalma Aldayne.
 - **Resolución Directoral N° 081-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Leon Mendoza Luz Sadih.
 - **Resolución Directoral N° 082-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 10-06-16. Aprueba cambiar de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, a la estudiante del Décimo Ciclo de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Yataco Hermoza Juan Carlos.
 - **Resolución Directoral N° 083-2016-DGRA-UJCM**, de fecha 11-06-16. Aprueba cambio de Modalidad de Semi Presencial a Distancia, a Presencial a tiempo completo, al estudiante del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Rios Paredes Marco Antonio.

Prevía lectura de las citadas Resoluciones, y teniendo en cuenta que los temas son iguales, se somete a votación por la ratificación en forma conjunta de las Resoluciones en mención; por lo que el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, por esta única vez, las Resoluciones Directorales signadas con los números 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 016, 017, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082 y 083-2016-DGRA-UJCM".

Se aclara que el trámite correcto es que Resoluciones de esta naturaleza pasan a Facultad y de ahí a la Oficina de Servicios Académicos.

4.3. Amnistía para cambio de Modalidad de Estudios para egresados y bachilleres en trámite. (Pedido efectuado por el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería CU.07-06-16).

Se aclara que este tema fue tratado al principio de la Sesión, a pedido de Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla.

4.4. Ratificación de Resolución de Decanatura N° 1305-2016-DFAING-UJCM. (Pedido efectuado por el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería CU.07-06-16).

- **Resolución de Decanatura N° 1305-2016-DFAING-UJCM**, de fecha 06 de junio de 2016, Aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería, la Modificación del Reglamento de



Estudios, en el extremo que corresponde al Capítulo IX, "de las Convalidaciones y Validaciones", Art. 42°, sobre las convalidaciones, según el cuadro que se detalla a continuación:

REGLAMENTO DE ESTUDIOS	
CAPÍTULO IX "DE LAS CONVALIDACIONES Y VALIDACIONES"	
ARTÍCULO 42°	
DICE	DEBE DECIR
La Convalidación, es el acto formal mediante el cual se reconoce en todas sus partes una asignatura que ha sido cursada por un estudiante en otra Universidad del Sistema y que después de constatar su contenido silábico, duración y créditos, es equivalente en un promedio del 70% al que brinda nuestra Universidad en el Plan de Estudios vigente correspondiente.	La Convalidación, es el acto formal mediante el cual se reconoce en todas sus partes una asignatura que ha sido cursada por un estudiante en otra Universidad del Sistema y que después de constatar su contenido silábico, duración y créditos, es equivalente en un promedio del 70% al que brinda nuestra Universidad en el Plan de Estudios vigente y/o anterior Plan de Estudios.

Previa lectura de la citada Resolución, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 09 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ratificar, la Resolución de Decanatura N° 1305-2016-DFAING-UJCM, de fecha 06 de junio de 2016".

4.5. Construcción de Polideportivo Sub Sede Ilo. (Pedido de estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil. CU. 07-06-16).

Al respecto, luego del debate, el Consejo Universitario acuerda: "Solicitar, a la Oficina de Infraestructura, el Expediente Técnico del Polideportivo de Ilo", para que pueda ser visto en Consejo Universitario del día lunes 11 de julio de 2016".

4.6. Información sobre compra de 200 CPUs, aprobado en Consejo Universitario. (Pedido efectuado por el estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil. CU. 07-06-16).

Al respecto, luego del debate, el Consejo Universitario acuerda: "Solicitar a la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, la presentación y exposición del informe sobre el proceso de compra Corporativa de equipos de Cómputo", conforme a lo resuelto en la Resolución de Consejo Universitario N° 0226-2016-CU-UJCM, de fecha 29 de enero de 2016, que autoriza la adquisición de 200 CPU's de última generación para las Aulas de la Sede Moquegua y Sub Sede Ilo, a efectos de que pueda ser visto en Consejo Universitario del día lunes 11 de julio de 2016"

4.7. Información sobre compra de libros para la Facultad de Ingeniería, aprobado en Consejo Universitario. (Pedido efectuado por el estudiante Deyvi Isaac Cuayla Huacán, Representante del Tercio Estudiantil. CU. 07-06-16).

El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, y Dr. Aya Felipe Chaparro Guerra, informan oralmente viaje a Lima y cotizaciones realizadas al respecto. La Mgr. Claridad Peña Nieves, opina que quien viaja no tiene poder de decidir, y que se trate sobre presupuesto asignado que lo primordial es priorizar biblioteca virtual.

Al respecto, se aclara que este punto, así como los puntos 4.14 y 4.50 se posponen para ser tratados en la continuación de Consejo Universitario a realizarse el lunes 11 de julio de 2016.

A pedido del Tercio Estudiantil, se somete a votación, adelantar el **punto 4.61. Autorización para realización de Miss UJCM.** Solicitud s/n, fecha recepción Rectorado 23-06-16, el cual es aprobado por mayoría (no voto Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez).

Se da lectura al escrito S/N, presentado por la Srta. Rossi Vargas Arbocco, quien solicita al Despacho de Rectorado, el permiso correspondiente para la realización del evento denominado "Miss Universidad José Carlos Mariátegui", teniendo como fecha programada el día viernes 16 de setiembre de 2016; así mismo, solicita el uso del nombre de la Universidad para dicho evento, y que se le expida documento en el cual, se le reconozca como organizadora legítima del evento en mención.

Después del debate correspondiente, se obtiene la moción siguiente: "se autorice la organización del evento a la solicitante; se designe al Dr. Jarol Teófilo Ramos Rojas, como supervisor del evento; que al finalizar el evento se presente el informe correspondiente, a cargo del supervisor; y que la participación de los estudiantes sea opcional; y sometido votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por mayoría: "1. Autorizar, a la Srta. Rossi Vargas Arbocco, la organización del evento denominado "Miss Universidad José Carlos Mariátegui 2016", el mismo que se realizará el día viernes 16 de setiembre de 2016; 2. Designar, al Dr. Jarol Teófilo Ramos Rojas, Coordinador de la Escuela Profesional de Ciencias



Administrativas y Marketing Estratégico, como supervisor del evento, por parte de la Universidad José Carlos Mariátegui; 3. Disponer, que a la culminación del evento el Dr. Jarol Teófilo Ramos Rojas, Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, deberá presentar el informe correspondiente; y 4. Precisar, que la participación de los estudiantes de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el evento citado, es opcional".

Se hace constar la ausencia temporal del Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En este estado, el Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, solicita que se trate caso de alumnos de Ingeniería. **4.17. Solicitud de no colocación de Stiker en Diploma de Grado de Bachiller y Título Profesional, con el texto Modalidad Semi Presencial. Sr. Mosiah Ivan Incacoña Choquecota.** Escrito, con fecha de recepción en Rectorado 06-06-16. Puesto a consideración del pleno de Consejo Universitario, es aceptado por mayoría. No estuvo presente el Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez.

El Dr. Juan Ubaldo Jimenez Castilla, cede el uso de la palabra a un representante, quien previo saludo, señala que son estudiantes egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Oficina de Enlace Puno, y en cuanto a la modalidad Sempresencial: 1. Expresan que en su documento de ingreso no figura el tipo de modalidad de Semipresencial, no estaba establecido ni regulado, sin embargo, ahora que están tramitando sus Constancias de Ingreso y Egreso, sale con la modalidad semipresencial, por lo que se sienten relegados, discriminados, porque el Colegio de Ingenieros, al momento de colegiarnos van hacer una categorización, eso es la preocupación principal de ellos, que la mayoría son egresados de la Facultad de Ingeniería Agrícola en la Universidad Nacional del Altiplano, que han convalidado 136 créditos, solo quieren saber de que forma los van a tratar, y que vean la solución, para que ellos puedan solicitar el cambio de modalidad.

El Dr. Juan Jimenez Castilla, indica que este tema se ha tratado en la mañana y se ha declarado improcedente, y que la respuesta lo tenía la Mgr. Claridad Peña Nieves, sobre la normativa correcta.

La Mgr. Claridad Peña Nieves, Secretaria General, pregunta si ellos son la primera y última promoción o hay promociones anteriores a ellos, esto lo pregunta porque en varias oportunidades ha aclarado en Consejo Universitario, que el año pasado se ha enviado a la SUNEDU la data, que en sus diplomas no aparezca el termino Semipresencial, no significa que las promociones anteriores no estén reportadas como Semipresencial en la SUNEDU, así también como sería posible que ellos salgan como Presencial, y las promociones anteriores como Semipresencial.

El Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, señala que el problema no lo han generado ellos, el problema es a raíz de la nueva Ley Universitaria, y la SUNEDU.

La Mgr. Claridad Peña Nieves, Secretaria General, indica que todos los documentos de la Universidad indican que este programa estudió sábados y domingos, entonces como demostramos presencial sábados y domingos.

El tema se da por concluido no habiendo más que cumplir la normatividad.

Se hace constar la ausencia del Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado.

En este estado, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, pide adelantar el debate sobre **cambio de Cronograma de Directiva Provisión de Plazas Docentes para Contrato 2016-I.**

Al respecto, se da lectura al Oficio N° 0470-2016-VIRE.ACAD/UJCM, con fecha de recepción 06 de julio de 2016, por el cual, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora Académica (e), teniendo en consideración que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1155-2016-CU-UJCM, se aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes, Modalidad de Contrato a Plazo Determinado, Semestre Académico 2016 – II; en el que se consigna el punto N° 2. Publicación de Asignaturas (Cuadro Vacantes para Docentes T/C y T/P), y que las fechas para la publicación respectiva fue desde el 30 de junio al 01 de julio del presente año; y que no se está cumpliendo con el Cronograma de la Directiva debido a que las fechas en mención, ya han transcurrido y no se ha realizado las publicaciones correspondientes; presenta la reprogramación de fechas en el Cronograma de Convocatoria para la Provisión de Plazas Docentes Modalidad a Plazo Determinado, para conocimiento y aprobación correspondiente.

Después de unas breves deliberaciones, y sometido a votación, la propuesta de reprogramación de fechas del Cronograma de Convocatoria para la Provisión de Plazas Docentes Modalidad a Plazo Determinado, el

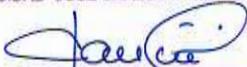
Consejo Universitario con 08 votos a favor acuerda por mayoría: "Aprobar, la reprogramación de fechas en el Cronograma de Convocatoria para la Provisión de Plazas Docentes Modalidad a Plazo Determinado, Semestre Académico 2016 – II, según cuadros que se adjunta al Oficio N° 0470-2016-VIRE.ACAD./UJCM".

Se hace constar la ausencia del Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado.

Finalmente el pleno de Consejo Universitario, acuerda: "Que, a partir de la fecha, toda Resolución Directoral sobre cambio de Modalidad que emita el Director General - Arequipa, deberá remitirse a la Facultad correspondiente, para que sea aprobada en Consejo de Facultad; y luego sea esta elevada a la Oficina de Servicios Académicos, para su trámite respectivo".

Siendo las 13:15 horas del mismo día, el señor Rector (e), suspende la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, para continuarla el día lunes 11 de julio del año en curso, a las 09:00 horas.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL